



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL- 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00209-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

TENER por agregado a los autos, la respuesta proveniente de la **DIAN** visible bajo el radicado 16.1, la que se pone en conocimiento de los interesados para su cumplimiento.

Se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7º del auto de fecha 30 de junio de 2022, esto es citar a los presuntos herederos, de conformidad con el artículo 492 del C.G. del P., remitiendo la citación conforme lo ordenado en el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, adjuntando la demanda sus anexos, junto con el auto admisorio, debidamente cotejado, por correo certificado, adjuntando la constancia del envío y la certificación de la entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 066

HOY: 25 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

